



REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

BOSQUE CALLAGHAN O₂

TITULAR: CALZADOS HERGAR, S.A.

Código: 2017-b012

Tipo de proyecto: Cambio de uso del suelo



Breve descripción: Reforestación con *Pinus pinea*, *Quercus ilex* y *Pinus halepensis*.

Localización: Arnedo (La Rioja)

Superficie de la parcela: 6 ha

Fecha de inicio de proyecto: 17/02/2017

Periodo de permanencia: 40 años

Uso del suelo en 1990: Agrario.

Uso del suelo al inicio del proyecto: Agrario

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia	1.435 t CO ₂	Absorciones retiradas del proyecto¹	192 t CO ₂	Absorciones cedidas a bolsa de garantía	26 t CO ₂
---	-------------------------	---	-----------------------	--	----------------------

Absorciones disponibles² 69 t CO₂

Otros beneficios ambientales: Protección y fomento de la biodiversidad, del sector forestal y del empleo rural. Conservación del paisaje y el hábitat natural. Protección ante la erosión hídrica. Fuente de recursos naturales renovables, mejoramiento de la estructura del suelo.

¹Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

²Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.

La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.



DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: Certificado oficial del Ayuntamiento de Arnedo.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Factura de servicios de reforestación de la empresa subcontratada.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Declaración de cumplimiento.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Compromiso de seguimiento, incluido en el plan de gestión.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Consulta catastral del inmueble.

Datos de contacto: CALZADOS HERGAR, S.A.
Email: l_lopez@hergar.com
Persona de contacto: Laura López
Teléfono: 941 38 04 00

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El objetivo principal del proyecto es crear una masa forestal de carácter protector, dando a esta área una clara evolución respecto al estado actual y un uso del suelo que lo revalorice, ser el instrumento para que la empresa CALZADOS HERGAR, S.A. ratifique su compromiso con la sostenibilidad medioambiental y pueda compensar posteriormente su huella de carbono con este sumidero de CO₂.

El compromiso de la empresa con su huella de carbono y sus emisiones de gases de efecto invernadero hace que se tenga previsto reforestar durante los años siguientes el resto del terreno que ahora no se planta, hasta alcanzar una superficie total de unas 34 ha.

La zona

La parcela está ubicada en el término municipal de Arnedo (La Rioja), y el titular de la misma es la propia empresa promotora del proyecto de absorción, Calzados Hergar, S.L. En esta actuación se van a plantar 6 ha de las 34 ha propiedad de la empresa.

Actualmente el uso de suelo del terreno, es agrario, con pastos, con nula intensidad productiva de cultivos y así figura también en el padrón de Impuestos de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica correspondientes al ejercicio de 1992.

La vegetación actual de la zona no corresponde con la potencial, el ecosistema se encuentra en estado evolutivo bajo. Podemos encontrar en la mayoría de superficie de repoblación, vegetación herbácea como *Alopecurus pratensis*, *Elymus hispidus*, *Poa pratensis*, y además, en diversos puntos de la superficie, el matorral heliófilo empieza a presentarse de forma invasora.

La zona tiene orientación norte con pendientes superiores al 30%, por lo que dicha zona es idónea para la implantación de las especies elegidas.

La plantación

Se quiere conducir al ecosistema a su situación clímax a través de la plantación de tres especies, pino carrasco (*Pinus halepensis*) en las zonas más erosionadas, pino piñonero (*Pinus pinea*) en las zonas más arenosas y encinas (*Quercus ilex*), en las zonas cercanas a los barrancos y con temperaturas más frías.

La plantación será manual a raíz desnuda, principalmente por las buenas características que presenta la zona respecto a clima y suelo, además de tratarse de la opción más económica. La planta se llevará al monte siempre regada para garantizar el arraigo.

El objetivo es que haya 7.200 pies al final del periodo de permanencia, y teniendo en cuenta las pérdidas por marras. El 40% de los pies será de *Pinus pinea*, otro 40% de *Pinus halepensis* y el resto de *Quercus ilex*.

Entre los tratamientos previstos a realizar se incluyen trabajos con rozas y desbroces de matorral, claras y podas de arbolado de la masa principal, con la misión de reducir la masa

susceptible de arder y mantener la repoblación. La red de accesos existente, es más que suficiente para la ejecución de las labores de repoblación, futuros aprovechamientos y extinción de incendios si se diera el caso.